



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 18

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	PERTENENCIA 2017-00107	WILLIAM LEONEL SIERRA DELGADILLO Y MARIA ALCIRA RAMOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE POLIDORO PACHON Y OTROS	18-05-2023	Fija fecha audiencia art. 373 C.G.P.
2	EJECUTIVO 2019-00050	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRUTO VICENTE NEGRO TORRES	18-05-2023	Decreta medida cautelar
3	PERTENENCIA 2019-00086	ARISTOBULO RINCON PARRA Y OTROS	SANTIAGO DELGADILLO SALAS, ISMAELINA GONZALEZ MORENO Y OTROS	18-05-2023	Fija fecha audiencia art. 372 C.G.P.
4	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00003	CERLY YASMIN PINILLA BAREÑO	MILTON JAVIER VILLAMIL DÍAZ	18-05-2023	Autoriza entrega de títulos
5	PERTENENCIA 2022-00057	ANA FLORINDA PEÑA AMEZQUITA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICENTE PEÑA ALVARADO y OTROS	18-05-2023	Nombra curador ad litem
6	SERVIDUMBRE 2023-00011	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	GLORIA MARGOTH SÁNCHEZ CASAS	18-05-2023	Decreta nulidad y requiere parte actora
7	EJECUTIVO 2023-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALEJANDRO TORO FIELD	18-05-2023	Corrige mandamiento de pago
8	SERVIDUMBRE 2023-00024	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	COMERCIALIZADORA JAMACOL S. EN C.	18-05-2023	Admite demanda y fija fecha para inspección judicial
9	EJECUTIVO 2023-00026	HOME UNIVERSE S.A.	MILLER YERJIL GARCIA RODRIGUEZ	18-05-2023	Rechaza demanda



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 18**

SGC

10	SERVIDUMBRE 2023-00029	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	SAMUEL SANCHEZ y MARIA LILIA PEÑA AGUILAR	18-05-2023	Rechaza demanda
11	SERVIDUMBRE 2023-00030	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	LUIS ANTONIO RONCANCIO GONZALEZ – HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADOLFOS RONCANCIO CASTELLANOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	18-05-2023	Inadmite demanda
12	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2023 00031	JULIEN ALEJANDRA MENDIETA SANCHEZ	JULIAN LOPEZ CEBALLOS	18-05-2023	Inadmite demanda
13	AMPARO DE POBREZA 2023 00033	MARIA BERNAL DE MENDIETA		18-05-2023	Niega solicitud

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hoy diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023). VER AUTOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/92>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá